

*Informe leído
por el Sr. Senador
Luis G. Rodríguez de
Peña Villalón el 14/09/2020*



Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS RESPECTO A LA RESOLUCIÓN DECLARANDO DE URGENCIA LA NECESIDAD DE RECONSTRUCCION DE LAS CARRETERAS DE COPEYITO A SAN JOSÉ DE LOS LLANOS, EL PUERTO-BAYAGUANA, EL PUERTO-HATO MAYOR, SAN JOSÉ DE LOS LLANOS-QUISQUEYA Y VILLA GAUTIER-GUAYABAL-PALOMA, Y CRUCE DE GAUTIER- A LA CARRETERA HASTA LA CARRETERA DE HATO MAYOR. INICIATIVA LEGISLATIVA PROPUESTA POR LOS SENADORES FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA Y VALENTÍN MEDRANO PÉREZ.

EXPEDIENTE NO. 00084-2020-SLO-SE

Introducción

El objeto de esta iniciativa es declarar de alto interés nacional la reconstrucción de las carreteras que conectan al municipio de San José de los Llanos, provincia San Pedro de Macorís, con otras comunidades de la Región, como son:

- La carretera Copeyito- San José de los Llanos.
- La Carretera El Puerto-Bayaguana.
- La Carretera El Puerto-Hato Mayor del Rey.
- La Carretera San José de los Llanos-Quisqueya.
- La Carretera Villa Gautier-Guayabal-Paloma.
- La Carretera Gautier-Cruce de Hato Mayor.

El municipio San José de los Llanos es una de las comunidades más pujantes de la provincia San Pedro de Macorís, con grandes producciones de caña de azúcar, ganadería, producción avícola, agrícola y otros rubros. Durante años, muchas de las vías de acceso desde y hacia este municipio, se encuentran en deplorables condiciones, por tal razón, sus moradores reclaman a las autoridades la solución a tan grave problema, el cual limita su desarrollo económico y la interacción social con otras comunidades.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la Comisión realizó una reunión el miércoles 2 de junio del año en curso. En esta reunión se analizó el objeto, alcance y contenido de la citada iniciativa y se realizó además la revisión de las recomendaciones enunciadas en el informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores técnicos asignados a la Comisión, las cuales abarcan los aspectos de redacción y de técnica legislativa. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por la Comisión.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

Conclusión

Concluido el análisis y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, con las modificaciones señaladas a continuación:

- Modificar el título de la iniciativa, para que se lea:
 - "Resolución que solicita al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona ordene la remodelación de las carreteras Copeyito-San José de los Llanos; El Puerto-Bayaguana; El Puerto-Hato Mayor del Rey; San José de los Llanos-Quisqueya; Villa Gautier-Guayabal-Paloma y carretera Gautier-Cruce de Hato Mayor."
- Eliminar en los vistos la ley de Presupuesto General del Estado para el año 2020, y a la vez, agregar Reglamento del Senado, en lo adelante se leerá como sigue:

"Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento del Senado."

- Adecuar la parte dispositiva para que disponga lo siguiente:
 - "Primero: Solicitar al Presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, ordene la remodelación de las Carreteras Copeyito-San José de los Llanos; El Puerto-Bayaguana; El Puerto-Hato Mayor del Rey; San José de los Llanos-Quisqueya; Villa Gautier-Guayabal-Paloma y carretera Gautier-Cruce de Hato Mayor, todas de vital importancia para el desarrollo de la provincia para el desarrollo de la provincia de San Pedro de Macorís y de la región este."
 - "Segundo: Comunicar esta resolución al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines correspondientes."

V.O.C.

El contenido de la Resolución que no ha sido citado en el presente informe, se mantiene tal y como fue presentado. A la vez, la Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

POR LA COMISIÓN:

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA
Presidente

RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO
Vicepresidente

CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA
Secretario

MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS
Miembro

LENIN VALDEZ LÓPEZ
Miembro

FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO
Miembro

CASIMIRO A. MARTE FAMILIA
Miembro

VALENTÍN MEDRANO PÉREZ
Miembro

VIRGILIO CEDANO CEDANO
Miembro

Rc/gvp
12/julio/2021